



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 18 de septiembre de 2026

Número 7128-III

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Puntos Constitucionales, anual para el tercer año de actividades de la LXVI Legislatura (2026-2027).

Anexo III

Viernes 18 de septiembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DEL TERCER AÑO DE
ACTIVIDADES
2026-2027**

LXVI LEGISLATURA



Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

ÍNDICE

I	Presentación.....	2
II	Integrantes Comisión de Puntos Constitucionales.....	4
III	Marco Jurídico... ..	8
IV	Objetivos del Tercer año de trabajo... ..	10
V	Metodología de trabajo... ..	12
VI	Programación de reuniones ordinarias para el Tercer año de trabajo	24
VII	Programación de reuniones del Grupo de Trabajo y Subcomisión	26
VIII	Transparencia	30

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

I. PRESENTACIÓN

Durante los dos primeros años de ejercicio de la LXVI Legislatura, la **Comisión de Puntos Constitucionales**, gracias al trabajo comprometido de sus diputadas y diputados integrantes, así como al apoyo de las y los asesores y del personal técnico y operativo, desarrolló una intensa labor legislativa.

Mediante el diálogo, el análisis y la construcción de acuerdos se dictaminaron diversos asuntos relacionados con temas de importancia nacional, la mayoría de los cuales, una vez concluido el procedimiento legislativo correspondiente, forman parte ya del orden jurídico federal.

Durante este periodo, la Comisión aprobó dictámenes en las siguientes materias.

	Materias de dictamen
1.	Impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal
2.	Igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género
3.	Seguridad pública
4.	Conservación y protección de los maíces nativos
5.	No reelección y nepotismo electoral
6.	Fortalecimiento de la soberanía nacional
7.	Simplificación administrativa y digitalización
8.	Extorsión
9.	Antinomia para la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
10.	Ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

11.	Cultura de paz y legalidad
12.	Reducción de la jornada laboral
13.	En materia electoral
14.	Límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas
15.	Austeridad y disciplina presupuestaria en ayuntamientos, congresos locales y autoridades electorales
16.	Feminicidio
17.	Reforma del Poder Judicial
18.	Establecimiento de una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera

Para el tercer año de ejercicio, las diputadas y los diputados integrantes de la **Comisión de Puntos Constitucionales** refrendamos nuestro compromiso de continuar con el análisis técnico plural y responsable de los asuntos que nos sean turnados.

Seguiremos promoviendo el diálogo y la construcción de los acuerdos necesarios para impulsar las reformas constitucionales que requiera el país, con apego al interés público y al fortalecimiento del Estado constitucional de derecho.

Así, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 39, fracción XXXVI, y 45, numeral 6, inciso a), de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**; así como en los artículos 149, numeral 2, fracción I; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción II; y 161 del **Reglamento de la Cámara de Diputados** del Honorable Congreso de la Unión, se pone a consideración el Programa Anual de Trabajo de la **Comisión de Puntos Constitucionales**, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE ACTIVIDADES

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO DE ACTIVIDADES**

Comisión de Puntos Constitucionales

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades



Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

INTEGRANTES



DIP. CARLOS
HERNÁNDEZ MIRÓN
INTEGRANTE
MORENA



DIP. LAURA CRISTINA
MÁRQUEZ ALCALÁ
INTEGRANTE
PAN



DIP. RUBÉN IGNACIO
MOREIRA VALDEZ
INTEGRANTE
PRI



DIP. NADIA NAVARRO
ACEVEDO
INTEGRANTE
PRI



DIP. MARÍA DEL
ROSARIO OROZCO
CABALLERO
INTEGRANTE
MORENA



DIP. ALFONSO
RAMÍREZ CUELLAR
INTEGRANTE
MORENA



DIP. IRAIS VIRGINIA
REYES DE LA TORRE
INTEGRANTE
MC



DIP. OLGA M. SÁNCHEZ
CORDERO DÁVILA
INTEGRANTE
MORENA



DIP. ANA ERIKA
SANTANA GONZÁLEZ
INTEGRANTE
PVEM



DIP. FERNANDO
TORRES GRACIANO
INTEGRANTE
PAN



DIP. MANUEL
VÁZQUEZ ARELLANO
INTEGRANTE
MORENA



DIP. ALFREDO
VÁZQUEZ VÁZQUEZ
INTEGRANTE
MORENA



DIP. JULIETA KRISTAL
VENCES VALENCIA
INTEGRANTE
MORENA



DIP. XÓCHITL
NASHIELLY ZAGAL
RAMÍREZ
INTEGRANTE
MORENA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE ACTIVIDADES

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

III. MARCO JURÍDICO

El presente Programa Anual de Trabajo se formula con fundamento en las disposiciones que regulan la naturaleza, integración y obligaciones de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

Al respecto, el **artículo 39, numeral 1**, de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** establece que “las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”.¹

La **fracción XXXVI del numeral 2** del citado artículo incluye a la “Comisión de Puntos Constitucionales” como una de las 48 comisiones ordinarias facultadas para el análisis y dictaminación de iniciativas.

Por su parte, el **artículo 45, numeral 6, inciso a)** de dicho ordenamiento jurídico establece como una de las tareas de las comisiones legislativas “elaborar su programa anual de trabajo”.

De la misma manera, el **artículo 149 numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados** señala la obligación de la Junta Directiva a “presentar el proyecto del Programa de trabajo a los integrantes de la comisión o comité”.²

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2026), “Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”. Documento disponible en línea en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOCGEUM.pdf>

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2026), “Reglamento de la Cámara de Diputados”. Documento disponible en línea en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados.pdf

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

Este mismo ordenamiento establece en su **artículo 158, numeral 1, fracción II** que, para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias de dictamen deberán "preparar los programas anuales de trabajo".

A su vez, el **artículo 161** de dicho Reglamento menciona que el Programa Anual de Trabajo de las comisiones ordinarias de dictamen deberá:

- I. Ser aprobado por la comisión dentro de los dos primeros meses del primer año de ejercicio de la Legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero;
- II. Contener la programación de sus reuniones ordinarias, en términos de lo señalado en este Reglamento y la normatividad aplicable;
- III. Contener criterios generales para la metodología de trabajo, como integración de subcomisiones o grupos de trabajo, procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta, en su caso, para la coordinación de actividades con comisiones de la Cámara de Senadores para el trabajo en conferencia, y
- IV. Incluir la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

Finalmente, esta Comisión deberá dar puntual seguimiento a la normatividad derivada que, en su caso, surja de los acuerdos emitidos tanto por la Mesa Directiva como por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para el cabal y oportuno desarrollo de las actividades legislativas que le corresponden.

Así, con base en las disposiciones normativas arriba señaladas, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

V. OBJETIVOS DEL TERCER AÑO DE TRABAJO

Durante el tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, esta Comisión de Puntos Constitucionales se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Continuar con el estudio a profundidad, con imparcialidad y profesionalismo, de los asuntos que sean turnados a esta Comisión dictaminadora, a saber: iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y solicitudes de opinión relacionadas con la materia constitucional.
- b) Continuar con la dictaminación de los asuntos turnados, considerando la mejor información disponible, atendiendo a la oportunidad, complejidad, viabilidad y naturaleza de las temáticas propuestas, privilegiando el diálogo y procurando el consenso entre las personas legisladoras integrantes, y tomando en cuenta las opiniones y recomendaciones del Grupo de Trabajo de Investigación de Iniciativas (Grupo de Trabajo) y de las Subcomisiones de Dictamen. Todo lo anterior con estricto apego a las disposiciones normativas aplicables y respetando los plazos reglamentarios establecidos.
- c) Canalizar los asuntos turnados al Grupo de Trabajo y a las Subcomisiones de Dictamen, para contribuir a su adecuado estudio y análisis.
- d) Promover el diálogo y los consensos necesarios entre las personas legisladoras iniciantes de los distintos grupos parlamentarios, cuando existan iniciativas que versen sobre las mismas materias.
- e) Promover la realización de encuentros y reuniones de trabajo con personas titulares de la administración pública, así como la solicitud puntual de información y opiniones institucionales sobre asuntos que sean competencia de la Comisión.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

- f) Llevar a cabo actividades de información y difusión, cuando así corresponda, como audiencias, foros y reuniones públicas, con la finalidad de incluir las opiniones de sectores sociales y organizaciones de la sociedad en los proyectos de dictamen que sean sometidos a la discusión.
- g) En su caso, elaborar las opiniones que le sean solicitadas, de conformidad con las atribuciones de esta Comisión.
- h) Cumplir con las tareas administrativas, de transparencia, control y evaluación que correspondan a esta Comisión, conforme a la normatividad aplicable.
- i) Adoptar los acuerdos o resoluciones que, en su caso, se consideren pertinentes para el buen desempeño de la Comisión.

Los objetivos antes señalados deberán cumplirse de acuerdo con la naturaleza y atribuciones de la Comisión, mediante el consenso, el diálogo político y las actividades del Grupo de Trabajo y de las subcomisiones de dictamen.

Así, durante el tercer año de ejercicio de esta LXVI Legislatura, esta Comisión de Puntos Constitucionales continuará impulsando cambios legislativos coherentes, razonables, legítimos y encaminados a la renovación del sistema jurídico nacional, con el fin de seguir contribuyendo al reconocimiento y la protección de los derechos humanos y sus garantías, así como a la defensa de los principios constitucionales esenciales para la estabilidad política y el carácter humanista del sistema jurídico mexicano.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo para el tercer año de ejercicio parte de los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades llevadas a cabo durante el segundo año de ejercicio por la Comisión, el Grupo de Trabajo de Estudio e Investigación de Iniciativas (Grupo de Trabajo) y las tres Subcomisiones de Dictamen. Su finalidad es ordenar la cartera de asuntos en poder de la Comisión, aprovechar los insumos técnicos ya elaborados y definir una ruta de atención para los siguientes meses de trabajo.

Su aplicación atenderá a la naturaleza, relevancia, complejidad, prioridad y grado de consenso de cada asunto, de los plazos reglamentarios incluidos en la normatividad vigente y de los acuerdos que en su caso sean adoptados tanto por la Junta Directiva como por el Pleno de esta Comisión de Puntos Constitucionales.

a) Órganos de apoyo para estudio de asuntos turnados a la Comisión

El Grupo de Trabajo de Estudio e Investigación de Iniciativas (Grupo de Trabajo) y las Subcomisiones de Dictamen fueron creados por acuerdo de la Comisión en la Novena Reunión Ordinaria. Desde entonces se han celebrado diversas reuniones con personas legisladoras, equipos de asesoría y especialistas para conocer el contenido y los alcances de las iniciativas presentadas, recabar información y determinar los estudios, opiniones, consultas o actividades de participación que requiera cada asunto.

En este sentido, durante el tercer año de ejercicio se continuará con el desarrollo de las siguientes actividades:

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

- El Grupo de Trabajo continuará realizando el estudio y análisis preliminar de los asuntos que le sean encomendados y continuará emitiendo recomendaciones sobre la ruta legislativa más adecuada que estime procedente.
- Las tres Subcomisiones de Dictamen revisarán los expedientes de los proyectos de predictamen que les sean asignados y elaborarán, en su caso, o fortalecerán los predictámenes y/o proyectos de resolución que correspondan para cada asunto.
- La Presidencia, la Junta Directiva y la Secretaría Técnica acompañarán y coordinarán la clasificación, distribución, seguimiento de los asuntos, y, en su caso, la eventual programación de los predictámenes para ser presentados a discusión ante el Pleno de la Comisión, procurando que el trabajo de estas instancias sea complementario.
- La participación del Grupo de Trabajo y de las Subcomisiones será flexible dependiendo la naturaleza de los asuntos.

b) Parámetros para el análisis preliminar

Para la valoración técnica preliminar de las iniciativas presentadas ante la Comisión se tomarán como base diversos criterios que buscan orientar el sentido que podría seguir el asunto en particular, a saber:

- Congruencia de la propuesta con la Constitución federal, el orden jurídico nacional y los tratados internacionales aplicables.
- Existencia de disposiciones normativas vigentes que dupliquen total o parcialmente el contenido propuesto.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

- Existencia de otros ordenamientos o políticas públicas que atiendan, de manera transversal, la problemática planteada.
- Posible impacto presupuestario, administrativo o institucional derivado de su aprobación.
- Posibilidad de construir acuerdos entre los grupos parlamentarios representados en la Comisión.
- Disponibilidad de opiniones técnicas de dependencias, entidades, centros de estudio u organismos especializados, así como de criterios e interpretaciones del Poder Judicial de la Federación.

c) Clasificación y ruta de atención

Con base en esos parámetros, los asuntos son ubicados en alguna de las siguientes rutas de trabajo:

- Iniciativas que son merecedoras de la realización de un proyecto de predictamen: serán revisadas por la Subcomisión de Dictamen correspondiente, para fortalecer su contenido y valorar su presentación ante el Pleno de la Comisión.
- Iniciativas susceptibles de dictaminación que aún no cuentan con proyecto de predictamen: podrán ser estudiadas por el Grupo de Trabajo o por grupos especiales para acercar posiciones y construir, en su caso, una propuesta común.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

- Iniciativas que requieren mayor estudio: se elaboran notas técnicas y, en su caso, se solicitan opiniones institucionales y de impacto presupuestal, para profundizar el conocimiento de la materia propia de la propuesta, antes de sugerir una posible ruta específica de trabajo.
- Iniciativas susceptibles de realizar dictamen en sentido negativo: se elaboran proyectos de predictamen, revisadas con base en los parámetros señalados, para consideración de las subcomisiones de dictamen y de los grupos parlamentarios, antes de elaborar el proyecto correspondiente.

d) Cartera de asuntos específicos susceptibles de ser abordados durante el tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.³

1. Proyectos de predictamen ya elaborados.

La Comisión cuenta con doce proyectos de predictamen, en las siguientes materias:

- Resguardo de la identidad de víctimas y testigos en casos de extorsión.
- Reconocimiento de la comunidad mexicana migrante en el exterior.
- Protección reforzada de las personas adultas mayores.
- Ampliación del descanso por licencia de maternidad.
- Transición energética.
- Prohibición del matrimonio infantil y de las uniones forzadas.

³ Vale la pena destacar que a esta cartera de asuntos podrán sumarse otros adicionales que serán recibidos esta Comisión durante los siguientes meses.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

- Derecho humano a la buena administración pública.
- Cambio de denominación de la Cámara de Diputados.
- Ciberseguridad.
- Ratificación de la persona titular de la Secretaría y de las personas empleadas superiores de Hacienda.
- Derecho a la verdad y a la memoria.
- Armonización de las referencias de Distrito Federal por Ciudad de México.

2. Materias susceptibles de avanzar hacia la integración de grupos de trabajo que desemboquen en un proyecto de predictamen.

Se dará continuidad al estudio de las siguientes materias, para definir su viabilidad, acercar posiciones y, en su caso, integrar los proyectos correspondientes:

- Inteligencia artificial.
- Derecho al cuidado digno y Sistema Nacional de Cuidados.
- Eliminación del fuero político y de la declaratoria de procedencia.
- Derecho a la vida y a la muerte digna.
- Cuidado infantil.
- Asistencia de personas intérpretes o traductoras para las personas indígenas.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

- Derechos de la naturaleza.
- Fiscalías especializadas en la atención de delitos contra mujeres y niñas.
- Tribunales especializados en violencia de género.
- Neuroderechos.
- Extracción de leche materna durante la jornada laboral.
- Derecho a reparar bienes de consumo.
- Salida de tropas nacionales.
- Regulación de la fractura hidráulica.
- Eliminación de causales discriminatorias para la suspensión de los derechos de la ciudadanía.

Respecto a la materia de **derecho a la vida y a la muerte digna**, la Comisión de Puntos Constitucionales, en conjunto con las comisiones de Salud y Justicia realizará un **conversatorio sobre “muerte medicamente asistida en México”**, programado para el **23 de septiembre del 2026**.

A su vez, se plantea la posibilidad de realizar foros sobre diversos temas entre ellos la regulación de la fractura hidráulica, el sistema nacional de cuidados y la eliminación del fuero político, entre otros.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

3. Elaboración de notas técnicas.

Se continuará con la elaboración de notas técnicas a las iniciativas presentadas, las cuales se sumarán a las 99 existentes en poder de la Comisión. La revisión continuará, entre otras, sobre las siguientes materias:

- **Trabajo, cuidados y seguridad social:** permisos de paternidad, extracción de leche materna, salud menstrual, salarios, pensiones, reinstalación y no discriminación laboral por edad.
- **Niñez, familias y desarrollo integral:** adopción, fortalecimiento de las familias, reclutamiento forzado, abandono parental, obligaciones alimentarias, salud mental, derecho al futuro y protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- **Salud y bioética:** autonomía reproductiva, interrupción del embarazo, cuidados paliativos, eutanasia y muerte digna, expedientes clínicos digitales, abastecimiento de medicamentos y soberanía farmacéutica.
- **Justicia, seguridad y derechos humanos:** mecanismos alternativos de solución de controversias, Corte Penal Internacional, arraigo, prisión preventiva, reinserción social, búsqueda y no desaparición de personas, registros de víctimas y organización de los ministerios públicos.
- **Igualdad, identidad y no discriminación:** derecho al nombre, diversidad sexual y de género, lenguaje incluyente, protección de las personas adultas mayores, derechos de las personas con discapacidad y participación política en condiciones de igualdad.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

- **Medio ambiente, territorio y recursos naturales:** calidad del aire, protección civil, desplazamiento climático, gestión de residuos y economía circular, derechos de la naturaleza, reconocimiento de la Madre Tierra, espacios marítimos, fractura hidráulica y derecho a reparar.
- **Tecnologías, ciencia y entorno digital:** inteligencia artificial, ciberseguridad, justicia digital, transparencia digital, uso de dispositivos móviles en escuelas y actividades espaciales.
- **Régimen político, electoral y parlamentario:** fiscalización superior, acciones de inconstitucionalidad, revocación de mandato, nulidad electoral, representación política, fuero, periodos de sesiones y evaluación del desempeño de representantes populares.
- **Migración, nacionalidad y pueblos indígenas:** movilidad humana, comunidad mexicana migrante, transmisión de la nacionalidad, nombramientos consulares, lenguas nacionales, intérpretes y derecho de iniciativa de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- **Energía, economía y desarrollo:** transición energética, energías renovables, energía de subsistencia, precios de garantía, corredores geográficos, zonas metropolitanas y desarrollo municipal.

Esta cartera de temas constituye una base inicial y podrá ampliarse o ajustarse durante los siguientes meses, de acuerdo con las iniciativas que se reciban, se integren opiniones y se alcancen acuerdos entre los grupos parlamentarios.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

4. Solicitud de opiniones institucionales.

La Comisión continuará dando seguimiento a las opiniones institucionales que han sido solicitada **a las distintas dependencias de la Administración Pública Federal y de órganos constitucionalmente autónomos** como insumo complementario para el análisis de las iniciativas.

Durante el tercer año de ejercicio se dará continuidad a las solicitudes pendientes y se formularán nuevas solicitudes, cuando la naturaleza de los asuntos lo requiera.

Entre las materias que continuarán sujetas a seguimiento se encuentran:

- **Justicia, seguridad y diseño institucional:** reinserción social; instrumentos notariales; derechos laborales de agentes del Ministerio Público, personas peritas y personal policial; mecanismos alternativos de solución de controversias; creación de una Secretaría de Justicia; investigación de delitos federales; búsqueda y no desaparición de personas; Guardia Nacional de carácter civil.
- **Salud, bioética y derechos sociales:** eutanasia y muerte digna; protección de la salud física y mental de las personas trabajadoras; abastecimiento de medicamentos; soberanía y seguridad farmacéutica; fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud; pensión no contributiva para personas adultas mayores mexicanas residentes en el extranjero; derecho al cuidado y Sistema Nacional de Cuidados.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

- **Tecnología, ambiente y economía:** inteligencia artificial, ciberseguridad y uso ético de las tecnologías; reconocimiento de la naturaleza o Madre Tierra como sujeto de derechos; régimen de propiedad en condominio; precios de garantía para productos básicos.
- **Régimen político y legislativo:** derecho de iniciativa de pueblos y comunidades indígenas; participación de diputaciones y senadurías federales ante congresos locales; cambio de denominación de la Cámara de Diputados; lenguaje incluyente; sustitución de las expresiones mujer y hombre por todas las personas; formato del informe presidencial; evaluación de representantes populares; anticorrupción municipal; derecho de réplica y declaratoria de procedencia.

f) Solicitud de opiniones de impacto presupuestario

En los asuntos susceptibles de generar impacto presupuestario, la Comisión continuará solicitando y actualizando estimaciones al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). Las opiniones del CEFP son un insumo indispensable que contribuye a valorar con mayor rigor la viabilidad y los posibles efectos presupuestarios de las propuestas.

Durante el tercer año se dará seguimiento a las solicitudes pendientes y se requerirán nuevas estimaciones cuando resulten necesarias, particularmente en materias como apoyos culturales, becas, sistemas de salud y expedientes clínicos digitales, cuidados, salarios y pensiones, reinstalación de personal, mecanismos de participación municipal, representación política, entre otros.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

g) Elaboración, discusión y aprobación de dictámenes

- Los predictámenes elaborados o revisados por las Subcomisiones de dictamen servirán de base para integrar los proyectos que, en su caso, serán sometidos a discusión del Pleno de la Comisión.
- La Presidencia, con el apoyo de la Junta Directiva y de la Secretaría Técnica, coordinará su revisión para que se encuentren debidamente fundados y motivados, expliquen con claridad el sentido propuesto y observen una adecuada técnica legislativa.
- Los proyectos serán puestos a disposición de las diputadas y los diputados integrantes para su conocimiento, análisis, discusión y votación, conforme a la normatividad aplicable.
- Las modificaciones aprobadas se incorporarán al documento definitivo y se continuará con el trámite parlamentario correspondiente.

h) Seguimiento, evaluación y transparencia

- La Secretaría Técnica mantendrá actualizado el registro de los asuntos, las notas técnicas, las opiniones solicitadas, los proyectos de predictamen y los acuerdos adoptados.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

- La Comisión revisará periódicamente el avance de la cartera de trabajo para ajustar prioridades y distribuir nuevos asuntos entre el Grupo de Trabajo y las Subcomisiones.
- La información pública sobre reuniones, acuerdos, dictámenes, informes y demás actividades se difundirá mediante la Gaceta Parlamentaria, el micrositio de la Comisión y los medios institucionales disponibles.
- El archivo de la Comisión se mantendrá organizado y actualizado conforme a las obligaciones reglamentarias, de transparencia y de protección de datos personales.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

VI. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS PARA EL TERCER AÑO DE TRABAJO

Las Reuniones Ordinarias de la Comisión se programarán para cada tercer lunes de mes.

Las reuniones de Junta Directiva se realizarán el mismo día con la anticipación necesaria para la aprobación previa del orden del día.

Se propone el calendario de Reuniones Ordinarias, programando cuando menos una reunión mensual conforme al esquema que a continuación se anexa.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

CALENDARIO DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ORDINARIA

Reunión Ordinaria	Hora	Día Mes
Junta Directiva	17:00 horas	Lunes 21 de septiembre de 2026
Décima Cuarta Reunión Ordinaria	18:00 horas	
Junta Directiva	17:00 horas	Lunes 19 de octubre de 2026
Décimo Quinta Reunión Ordinaria	18:00 horas	
Junta Directiva	17:00 horas	Martes 17 de noviembre de 2026
Décimo Sexta Reunión Ordinaria	18:00 horas	
Junta Directiva	17:00 horas	Lunes 21 de diciembre de 2026
Décimo Séptima Reunión Ordinaria	18:00 horas	
Junta Directiva	17:00 horas	Lunes 18 de enero de 2027
Décimo Octava Reunión Ordinaria	18:00 horas	
Junta Directiva	17:00 horas	Lunes 15 de febrero de 2027
Décimo Novena Reunión Ordinaria	18:00 horas	
Junta Directiva	17:00 horas	Martes 16 de marzo de 2027
Vigésima Reunión Ordinaria	18:00 horas	
Junta Directiva	17:00 horas	Lunes 19 de abril de 2027
Vigésima Primera Reunión Ordinaria	18:00 horas	
Junta Directiva	17:00 horas	Lunes 17 de mayo del 2027
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria	18:00 horas	

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

VI. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO Y SUBCOMISIONES

Se prevé la celebración de reuniones de trabajo periódicas del Grupo de Trabajo de Estudio e Investigación de Iniciativas y de las subcomisiones de dictamen con las personas legisladoras promoventes y/o con sus equipos de asesoría, preferentemente los días jueves y viernes a partir de las 11:00 horas.

Estas reuniones tendrán por objeto analizar los asuntos e iniciativas turnados, conocer las distintas perspectivas sobre su contenido y alcances, identificar elementos jurídicos, técnicos, presupuestarios o institucionales que requieran mayor estudio y, en su caso, fortalecer los insumos necesarios para su posible dictaminación.

La programación, periodicidad y horario de estas reuniones podrán modificarse conforme a las necesidades de cada asunto, la carga de trabajo de la Comisión, la agenda legislativa y la disponibilidad de las personas participantes.

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

CALENDARIO DE REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO Y SUBCOMISIONES DE DICTAMEN

Reunión Grupos de Trabajo y Subcomisiones	Hora	Día/Mes
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 10 de septiembre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 11 de septiembre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 17 de septiembre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 18 de septiembre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 24 de septiembre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 25 de septiembre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 01 de octubre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 02 de octubre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 08 de octubre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 09 de octubre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 15 de octubre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 16 de octubre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 22 de octubre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 23 de octubre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 29 de octubre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 30 de octubre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 05 de noviembre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 06 de noviembre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 12 de noviembre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 13 de noviembre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 19 de noviembre de 2026

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 20 de noviembre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 26 de noviembre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 27 de noviembre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 03 de diciembre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 04 de diciembre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 10 de diciembre de 2026
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 11 de diciembre de 2026
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 14 de enero de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 15 de enero de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 21 de enero de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 22 de enero de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 04 de febrero de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 05 febrero de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 11 de febrero de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 12 de febrero de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 18 de febrero de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 19 de febrero de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 25 de febrero de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 26 de febrero de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 04 de marzo de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 05 de marzo de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 11 de marzo de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 12 de marzo de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 18 de marzo de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 19 de marzo de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 25 de marzo de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 26 de marzo de 2027

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 08 de abril de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 09 de abril de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 15 de abril de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 16 de abril de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 22 de abril de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 23 de abril de 2027
Grupos de Trabajo	11:00 horas	Jueves, 29 de abril de 2027
Subcomisiones	11:00 horas	Viernes, 30 de abril de 2027

Comisión de Puntos Constitucionales



LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Actividades

VII. TRANSPARENCIA

Con fundamento en lo establecido por el artículo 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de dicho órgano legislativo, esta Comisión de Puntos Constitucionales dará respuesta en tiempo y forma a cada una de las solicitudes que el área de transparencia turne a este órgano, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para enviar la información disponible, detallando el fundamento legal de la misma.

Se atenderán bajo el siguiente proceso:

- 1) Recepción de solicitudes.
- 2) Análisis y atención a solicitudes.
- 3) Generación de la respuesta.

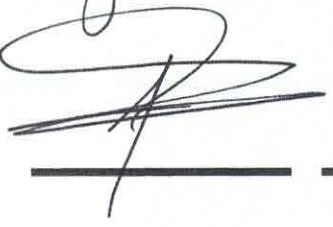
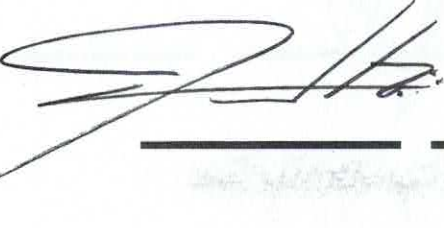
La Comisión informará con prontitud sobre cada una de las solicitudes de información que sean recibidas y, de ser el caso, se brindarán copias a las personas legisladores integrantes en caso de ser necesario.

Las respuestas de transparencia son importantes porque fomentan el gobierno abierto, y permiten a los ciudadanos ejercer su derecho de participar en la vida democrática. Igualmente, facilitan la rendición de cuentas al hacer públicos los actos gubernamentales, lo que ayuda a construir confianza, evaluar la gestión pública y exigir a las autoridades que actúen de manera más abierta e interactiva con la sociedad.

Puntos Constitucionales

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

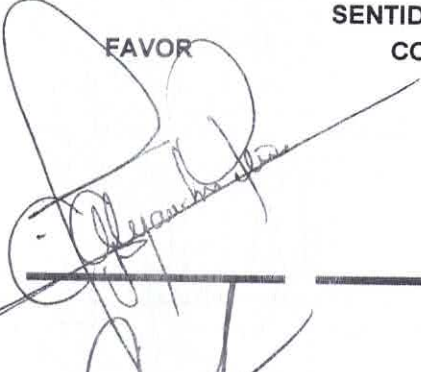
LISTA DE VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidencia				
Godoy Rangel Leonel	MORENA			
Secretaría				
Brito Zapata Óscar Iván	MORENA			
Castellanos Polanco Favio	MORENA			
Castillo Lozano Katia Alejandra	MORENA			
Estrada Domínguez Francisco Javier	MORENA			
Jiménez Godoy Gabriela Georgina	MORENA			
Moreno Rivera Julio César	MORENA			

Puntos Constitucionales

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

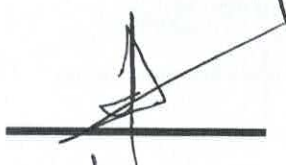
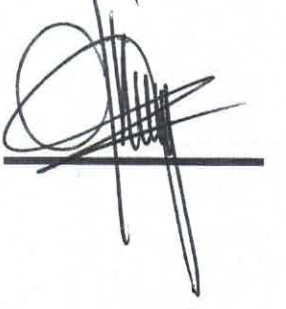
LISTA DE VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Peña Villa José Alejandro	 MORENA			
Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	 MORENA			
Valdepeñas González Gabriela	 MORENA			
Rubio Fernández Paulina	 PAN			
Luna Ayala Noemí Berenice	 PAN			
Carrillo Soberanis Juan Luis	 PVEM			
Silva Andraca Ruth Maricela	 PVEM			

Puntos Constitucionales

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Aguilar Gil Lilia	PT			
Garay Loredó Irma Yordana	PT			
Domínguez Domínguez César Alejandro	PRI			
Ruiz Massieu Salinas Claudia	MC			

Puntos Constitucionales

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES

Integrante

DIPUTADO

G.P

A FAVOR

EN CONTRA

ASBTENCIÓN

Arreola López Haidyd



MORENA

Astudillo Suárez Ricardo



PVEM

Bautista Peláez María del Carmen



MORENA

Benítez Tiburcio Mariana



MORENA

Bernal Martínez Mary Carmen

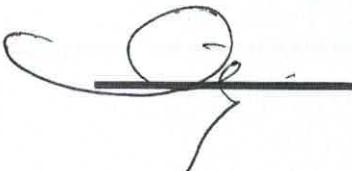
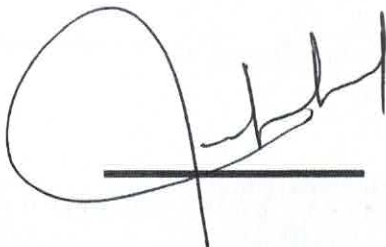


PT

Puntos Constitucionales

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

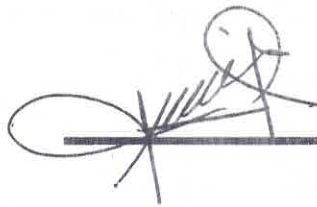
LISTA DE VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Cárdenas Galván Clara	MORENA			
Carrillo Cubillas Mario Miguel	MORENA			
Cornejo Gómez Astrit Viridiana	MORENA			
Döring Casar Federico	PAN			
Fernández Martínez José Luis	PVEM			

Puntos Constitucionales

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE VOTACIÓN DEL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Guevara Garza Carlos Alberto				
	PVEM			
Hernández García Laura				
	MC			
Hernández Mirón Carlos				
	MORENA			
Márquez Alcalá Laura Cristina				
	PAN			
Jasso Nieto Ofelia Socorro				
	PRI			
Navarro Acevedo Nadia				
	PRI			

Puntos Constitucionales

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

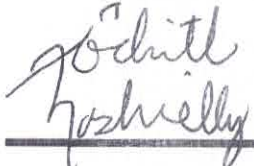
LISTA DE VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Ramírez Cuellar Alfonso	MORENA			
Orozco Caballero María del Rosario	MORENA			
Reyes De la Torre Irais Virginia	MC			
Sánchez Cordero Dávila Olga María	MORENA			
Santana González Ana Erika	PVEM			
Torres Granciano Fernando	PAN			

Puntos Constitucionales

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Vázquez Arellano Manuel				
	MORENA			
Vázquez Vázquez Alfredo				
	MORENA			
Vences Valencia Julieta Kristal				
	MORENA			
Zagal Ramírez Xóchitl Nashielly				
	MORENA			

8

	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
TOTAL			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>